



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

CIRCULAR N° 17

Para:

ORDENADORES DEL GASTO PROYECTOS DE INVERSIÓN¹

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ

Rector

EDUARD ARNULFO PINILLA RIVERA

Vicerrector Administrativo y Financiero

NELSON LIBARDO FORERO CHACON

Jefe Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ

Vicerrector académico

GESTORES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ

Gestor Proyecto 389: Desarrollo y fortalecimiento de doctorados y maestrías

ÁLVARO GALLARDO ERASO

Gestor Proyecto 379: Construcción nueva sede universitaria Ciudadela El Porvenir – Bosa

Gestor Proyecto 380: Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad

GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ

Gestor Proyectos 4149: Dotación de laboratorios-UD

Gestor proyecto 173: Expansión e Integración de la UD con la Ciudad

ENITH MIREYA ZARATE PEÑA

Gestora Proyecto 4150: Dotación y actualización de la biblioteca

CARLOS MONTENEGRO

Gestor Proyecto 188: Sistema integral de información – OAS

MARTHA CECILIA VALDÉS CRUZ

Gestora Proyecto 188: Sistema integral de información – Red UDNET

RUTH MOLINA VÁSQUEZ

Gestora Proyecto 188: Sistema integral de información – PlanesTIC

ROBERTO FERRO

Gestor Proyecto 188: Sistema integral de información – RITA

NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN

Gestor Proyecto 378: Promoción de la investigación y desarrollo científico

ASTRID XIMENA PARSON DELGADO

Gestora Proyecto 382: Mejoramiento del bienestar institucional de la Universidad Distrital;

Proyecto "Fomento a la permanencia estudiantil".

CC. JORGE ENRIQUE VERGARA VERGARA

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

PERSONAL ENCARGADO DE REPORTE DE NECESIDADES EN SICAPITAL

De: Oficina Asesora de Planeación y Control.

¹ Resolución 443 del 3 de septiembre de 2015



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Fecha: 06 de Agosto de 2016

Asunto: RELACIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO NECESIDADES SICAPITAL

Apreciados doctores y doctoras:

Con el objetivo de mejorar el registro y control de las fuentes de financiamiento de los proyectos de inversión, se realizó un cambio en el proceso de reporte en módulo de contratación de Sicapital respecto a las fuentes de financiamiento que deben quedar relacionadas en las solicitudes de necesidades, por tal motivo se genera la siguiente codificación, que permitirá el registro de dichas fuentes.

CÓDIGO RUBRO UD	DESCRIPCIÓN
22103	Distribución Punto Adicional CREE
2215	Estampilla Pro-UNAL y otras universidades
2414	Estampilla Universidad Distrital Inversión
2416	Rendimientos Estampilla Universidad Distrital
2418	Distribución Punto Adicional CREE (Años Anteriores)
24110	Aportes Distrito (Años Anteriores)
24111	Estampilla Pro-UNAL y demás universidades (Vigencias Anteriores)
2433	Rendimiento Punto Adicional CREE
2434	Rendimiento Estampilla Pro-UNAL y demás universidades

Al generar las necesidades en Sicapital, solicitudes de compra/ contratación, en la pestaña anexos en el campo de "N°" deberá registrarse el código Rubro UD correspondiente a la fuente de financiación afectada, posteriormente en el campo "Documento" deberá registrarse el valor asociado a la fuente y finalmente en el espacio de "observaciones" deberá registrarse la descripción asociada a cada código, según la tabla anterior.

Se debe tener en cuenta que el valor asociado a la fuente no debe incluir el signo pesos (\$), ni centavos y la separación debe estar dada por puntos (.).

Teniendo en cuenta que los proyectos de inversión tienen diferentes fuentes de financiamiento, es necesario que los gestores realicen la afectación sobre una misma fuente hasta agotarla, para



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

posteriormente afectar otras, esto con el fin de que una actividad en los posible no se encuentre financiada por más de una fuente.

Teniendo en cuenta lo anterior se omite el procedimiento estipulado en la circular N° 5 donde se manifiesta que Las diferentes necesidades expedidas a través de SICAPITAL deberán contar, al final del texto incluido en el campo OBJETO, con el texto: **"Enmarcado en la actividad (actividad según POAI) con afectación a (indique fuente de financiamiento"**

Sin embargo para realizar un control interno en la Oficina Asesora de Planeación y control, se deberá radicar un Oficio, donde se especifiquen las actividades según POAI y la fuente de financiamiento afectadas en las necesidades de los proyectos de inversión. Esto será prerequisite para la radicación de la necesidad en vicerrectoría académica.

Agradecemos contar con la colaboración de todos los involucrados, el ejercicio anteriormente mencionado es necesario para el seguimiento y control de las fuentes de financiamiento de los proyectos de inversión.

Cordialmente,

LUIS ALVARO GALLARDO ERASO
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control

Proyectó:

Lina Isabel Villa Arenas

Profesional Oficina Asesora de Planeación y Control